

SERVICIO DE CONTRATACIÓN**Unidad de Contratación****Expte. nº 0709833/2014****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 17 de abril de 2015, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; el representante del Grupo Municipal del Partido Popular no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, D^a Azucena Ayala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto D. Raúl Ariza Barra, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D. Carlos Sanjuan Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DESTINADO A LA SECCIÓN DE TOPOGRAFÍA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 61 de fecha 30 de marzo de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- AL-TOP TOPOGRAFIA S.A.- Presenta declaración responsable.

Plica 2.- SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA S.A.- Falta la siguiente documentación:

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.

-Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo Grupo, en el caso de no pertenecer a ningún grupo deberán manifestarlo expresamente por escrito.

-Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 3.- PROYECTOS OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA S.L.- Presenta declaración responsable.

Plica 4.- TECNI TOP S.A.- Falta la siguiente documentación:

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.

-Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo Grupo, en el caso de no pertenecer a ningún grupo deberán manifestarlo expresamente por escrito.

-Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA